



Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Auxilio Judicial -Turno libre-
Orden PJC/1437/2024, 3 de diciembre (BOE 19 de diciembre)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN PJC/1437/2024, 3 de diciembre.

Reunido en Madrid, a 28 de enero de 2026, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

De conformidad con lo establecido en las Bases 1.3 y 7.8 del proceso selectivo convocado por Orden PJC/1437/2024, de 3 de diciembre, y en virtud del acuerdo de este Tribunal de 19 de enero de 2026, se han recibido las peticiones de las personas aspirantes del cupo de reserva para personas con discapacidad de aquellas plazas que han quedado vacantes en los ámbitos territoriales que se indicaban en dicho acuerdo.

Una vez recibidas las peticiones, y comprobadas las puntuaciones y los requisitos exigidos, han resultado admitidas las que se expresan en el Anexo I.

Las personas aspirantes que obtienen las vacantes ofertadas, ordenadas por puntuación, se relacionan en el Anexo II, y las excluidas con la causa de exclusión se incluyen en el Anexo III.

Aquella persona aspirante que ha superado el proceso selectivo por esta vía ocupará el puesto inmediatamente posterior a la última de las personas aprobadas por el ámbito al que se han incorporado, procedente desde aquel otro en el que no había superado el proceso dado lo limitado de las plazas.

LA SECRETARIA.- Virginia Nozal Mohamed

EL PRESIDENTE.- Gustavo Adolfo Carasa Antón